Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216230150181
Fecha: 23-03-2021
20216230150181

Bogotá, D.C.

623

Anónimo

Asunto: Respuesta a radicado interno 20214600623962
Referencia: Invasión del espacio público

Reciba usted un cordial saludo,

Cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual pone en conocimiento la invasión del espacio público en el predio ubicado en la Avenida Suba, damos respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta lo señalado por usted, se dio apertura al expediente administrativo Nº 202162349010169 4E, por los comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, conducta que se enmarca en lo preceptuado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) en artículo 140 numeral 4: "*Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse: 1. Omitir el cuidado y mejoramiento de las áreas públicas mediante el mantenimiento, aseo y enlucimiento de las fachadas, jardines y antejardines de las viviendas y edificaciones de uso privado. 2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente. 3. Alterar, remover, dañar o destruir el mobiliario urbano o rural tales como semáforos, señalización vial, teléfonos públicos, hidrantes, estaciones de transporte, faroles o elementos de iluminación, bancas o cestas de basura.* ***4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.***", expediente que le correspondió a la Inspección de Policía 12A.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
Correo electrónico: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Luis Ángel Hernández Cruz - Auxiliar Administrativo Área Gestión Policiva
Revisó y aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - P.E. 222-24 A.G.P.

Constancia de *fijación.* Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de desfijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIO DEL CDI.